



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que regula el proceso de estabilización de empleo temporal del art.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 235 de fecha 7 de diciembre de 2022, para cubrir 3 plazas de Limpiadores/as en régimen laboral fijo, según jornada aprobada en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y tras la realización de la baremación correspondiente a la parte del concurso,

Vista el Acta levantada por el Tribunal de Selección

PRIMERO. El resultado obtenido por las personas aspirantes en el concurso de méritos es el que se detalla a continuación:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	EXPERIENCIA PROFESIONAL		OTROS MÉRITOS		TOTAL
		Servicios Prestados en la Administración Local (0,60 puntos por mes)	Servicios Prestados en otras Administraciones Públicas (0,20 puntos por mes)	Cursos formación por AAPP, Colegios Profesionales o Centrales Sindicatos (0,011 puntos por hora)	Títulos académicos	
1	Navarro Marín, Lucia	36				36
2	Hidalgo Orejón, Maria del Pilar	22,2				22,2
3	Garrido Rodado, Esther	18,60		2,69	0,50	21,79
4	Aperador Moreno, Francisca	21				21
5	Parra Robles, Maria Luisa	19,2		0,022		19,22
6	Hidalga Pérez, Maria Petra	16,80				16,80
7	Gómez Gómez, Julia	15		0,44	0,50	16,27
8	Torres Calderón, Elvia Doris	12,60			0,75	13,35
9	Horcajada Niefra, Misericordia	13,2				13,2
10	Gigante Chaparro, Maria Victoria	11,40			0,50	11,9
11	Gómez Jiménez, Beatriz	10,80			0,50	11,3
12	Rodriguez Fernández, Maria del Carmen	9				9
13	Donado Fernández, Soledad	8,4				8,4
14	Chaparro Hidalgo, Maria Dolores	7,2			0,50	7,7
15	Sánchez Gutiérrez, Francisca	6			0,50	6,5
16	Reinosa de la Fuente, Gabriel	5,4		0,55	0,50	6,45
17	Gómez Horcajada, Ana Isabel	3,6	2,4			6
18	Chaparro Gómez, Maria Luisa	5,4		0,022		5,42
19	Alhambra Lorente, Natalia	3,6			0,50	4,10
20	Para Rodriguez, Josefa	0,60		0,33	0,50	1,43
21	López López, Maria José					0

SEGUNDO. El Tribunal de Selección acuerda que se publique la relación de la puntuación obtenida por cada aspirante en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.alhambra.infomancha.com), otorgando un plazo por un periodo de tres días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para la presentación de alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Alhambra.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL